



energía renovable de américa

Campana tipo pared CP-250



Especificaciones generales

Nombre comercial	Campana
Tipo	Pared
Marca	Era Energía Renovable de América
Modelo	CP-250
LEDs	2X2 W
No. De velocidades	3

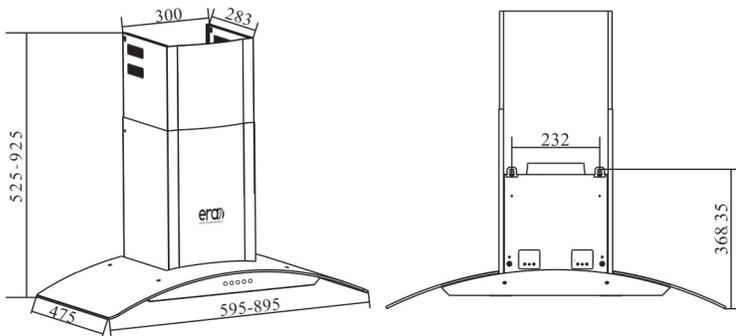
Especificaciones eléctricas

Potencia de Motor	150 W
Capacidad de Succión	600m3/h
Voltaje	120 V
Frecuencia	60 Hz
Potencia Total	154 W

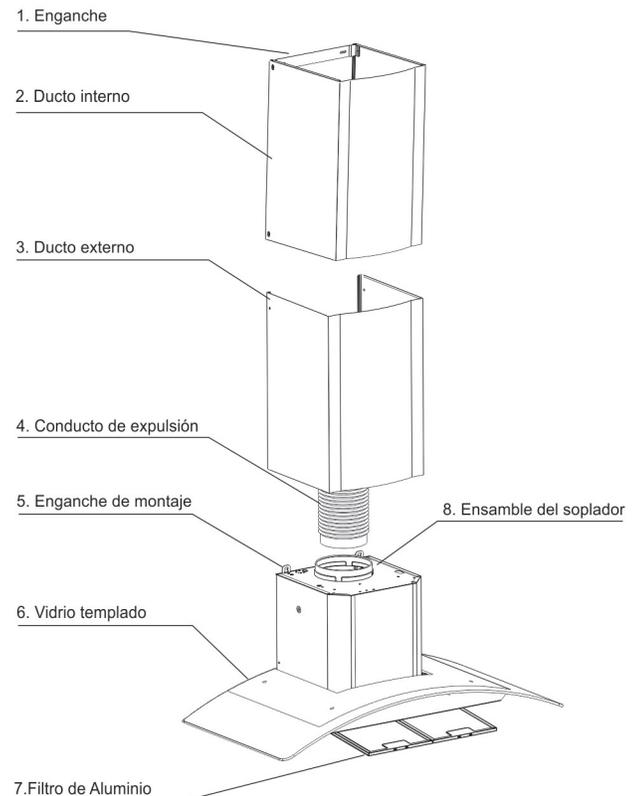
Consumo de energía en modo de operación:	125,77 Wh
Consumo de energía en modo de espera:	1,164 Wh

Peso y dimensiones

Peso 18.5 Kg



Estructura y componentes





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:201801C07067

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, con número de Acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de referencia **2018DOM03893**, de acuerdo al procedimiento de certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) Núm.(s):**VR232018**, otorga el presente certificado de conformidad de producto, a:

ENERGÍA RENOVABLE DE AMERICA, S.A. DE C.V.

Nombre genérico : **Campana Extractora**

Tipo(s): **CAMPANA**

Subtipo(s): **NINGUNO**

Marca(s): **ERA Energía Renovable de América**

Categoría: **NUEVO**

Modalidad: **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **ENERGÍA RENOVABLE DE AMERICA, S.A. DE C.V.**

Domicilio fiscal: **MATIAS DE BOCANEGRA No. 34 A COL. EL MIRADOR DEL PUNHUATO MUN. MORELIA C.P. 58249 MICHOACAN**

Bodega : **MATIAS DE BOCANEGRA No. 34 A COL. EL MIRADOR DEL PUNHUATO MUN. MORELIA C.P. 58249 MICHOACAN**

País(es) de origen: **CHINA**

Modelo(s): **CP-250**

Especificaciones: **120 V ~ 60 Hz 154 W**



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:201801C07067

Página 2 de 3

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014(NMX-J-521/2-31-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 27 de julio de 2018, con vigencia hasta el día 26 de julio de 2019, para los efectos que convengan al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE

JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaborado por: AECS

Supervisado por: RLR





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:201801C07067

Página 3 de 3

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-2000 "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La fracción arancelaria es responsabilidad total del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.

FIRMADO POR: Asociación de Normalización y
Certificación AC
AC: Autoridad Certificadora SeguriData
ID: 126849
HASH:
AB7BA288F20AD2BA5786E9FF22D6AAB2FEA3268
A385B9A64D4C44714052B2BC0